



Colegio de Abogados de Málaga

icamalaga.es

Fundación Instituto de Investigación aplicada a la Abogacía

DOSSIER DE PRENSA

Málaga, 25 de julio de 2012

Índice de contenidos

Instituto de Investigación aplicada a la abogacía.....	3
Una profesión cada vez más exigente	3
Misión, visión y valores.....	4
Miembros fundacionales, Patronato y Consejo Ejecutivo.....	4
Primeras investigaciones	6
Datos de contacto	5

Instituto de Investigación aplicada a la Abogacía

El Instituto de Investigación aplicada a la Abogacía es una Fundación de ámbito nacional que pretende crear un espacio de mejora constante de la profesión mediante reflexiones, investigaciones y formación.

La Fundación, única en España de estas características, nace motivada por las crecientes exigencias y necesidades del abogado en la actualidad, que para ejercer su profesión requiere de conocimientos multidisciplinares y gran capacidad de adaptación.

Avalada por una sólida colaboración público-privada, el Instituto trabajará por y para la abogacía, fundamentalmente de manera aplicada.

La financiación de la Fundación, para el desarrollo de sus actividades, provendrá de los recursos que provengan del rendimiento de su patrimonio y, en su caso, otros procedentes de ayudas, subvenciones o donaciones.

Una profesión cada vez más exigente

Cada vez más, el abogado debe tener capacidad para adaptarse a las innovaciones y lidiar con un entorno crecientemente competitivo, especializado y dinámico. La abogacía es una profesión exigente, que necesita abogados que estén al día y que dispongan de un amplio bagaje en otras disciplinas, elementos imprescindibles para ejercer su trabajo de forma eficiente.

La economía, la comunicación, las nuevas tecnologías, la informática, además de la enseñanza, las ingenierías y las ciencias sociales son algunas de las áreas de las que la abogacía tiene que estar atenta, pues están relacionadas con la profesión.

A la luz de estas necesidades, la Fundación tratará de ayudar al abogado a ampliar su conocimiento y guiarle en su formación, con otras organizaciones internacionales como referencia, como 'Harvard Law School Career Study', 'Corporate Purchasing Project' o 'Globalization, Lawyers and Emerging Economies Initiative', centros de investigación sobre la abogacía.

Misión, visión y valores

El Instituto de Investigación Aplicada a la Abogacía trabajará para alcanzar un estudio completo de la abogacía desde todas las ciencias, pero además pretende analizar la formación de acceso, continuada y por especialidades a la profesión, recopilar la legislación que afecta al ejercicio de la abogacía directa e indirectamente y, por último, buscar las conexiones que la materia establece en este mundo globalizado en el que nos encontramos.

Por otro lado, es intención de la Fundación el transmitir y difundir las investigaciones realizadas de forma que pueda ser aplicada por los despachos de abogados, las instituciones de abogacía y las universidades.

Todo el trabajo realizado atenderá a métodos de pedagogía que tengan en cuenta las herramientas empresariales, la gestión del conocimiento, las nuevas tecnologías y técnicas de comunicación.

Miembros fundacionales, Patronato y Consejo Ejecutivo

El Instituto de Investigación aplicada a la Abogacía surge avalada por miembros de la abogacía institucional, representada por aquellos colegios de abogados con centros de formación o escuelas de práctica jurídica; universidades capaces de desarrollar líneas tarias de investigación para el desarrollo estratégico de los despachos de abogados, prospectivas profesionales o análisis económico de los despachos de abogados, despachos de abogados que cuenten con un centro de estudios y organizaciones internacionales de la abogacía.

En concreto, son patronos natos de la Institución los siguientes organismos e instituciones:

- Colegio de Abogados de Madrid
- Colegio de Abogados de Barcelona
- Colegio de Abogados de Valencia
- Colegio de Abogados de Málaga
- Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya

- Colegio de Abogados de Murcia
- Universidad de Deusto
- Universidad Internacional de Andalucía
- Universidad de Málaga
- Universidad Ramón Llull
- Universitat de València
- Universidad de Murcia

Los representantes de los patronos natos se elegirán por los fundadores y constará en la escritura de la constitución. Producida una vacante, en el plazo máximo de dos meses se procederá a la designación de la persona que en su sustitución ocupará la misma.

En el caso de los patronos designados, podrá nombrarse un miembro por cada uno de los patronos natos y hasta cinco miembros por acuerdo mayoritario de los patronos natos. Este cargo tendrá una duración de cuatro años.

El Patronato es el órgano de gobierno y representación de la Fundación, y está formado por los patronos natos y patronos designados.

A su vez, la dirección y gestión del Instituto de Investigación aplicada a la abogacía dependerá del Consejo Ejecutivo, formado por Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero, todos designados por el Patronato.

Primeras investigaciones

El Instituto de Investigación aplicada a la abogacía arranca su labor tras haber trazado ya las primeras líneas de trabajo a realizar.

La aproximación a la abogacía desde ciencias no jurídicas -concretamente nuevas tecnologías, economía, sociología, redes sociales, empresa y periodismo-, será uno de los primeros estudios llevados a cabo en la Fundación.

En segundo lugar, el Instituto realizará una investigación acerca de la formación de los abogados, desde el acceso a la profesión, pasando por la especialización, y tratando también la formación de los formadores.

Por otro lado, abordarán la dimensión internacional de la abogacía, especialmente de la abogacía española en Iberoamérica.

En último lugar, el estado de la documentación sobre la abogacía y la comparación de la profesión en España respecto a la Unión Europea son otros de los ítems a desarrollar por el Instituto.

Datos de contacto

Con nacionalidad española y ámbito de actuación estatal, el domicilio de la Fundación radicará en Málaga, en la sede del Colegio de Abogados de la ciudad (Paseo de la Farola nº13).

Información para prensa:

Gabinete de Prensa
Colegio Abogados de Málaga
Eolo Comunicación
Tel. 91 241 69 96

Colegio Abogados de Málaga
Tel. 951 017 900 ext. 915
www.icamalaga.es